



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/1576/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
07/04/2025**

**VISTOS**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDOS**

Que, se requiere que el funcionario EDUARDO CARLOS FUENTES LARA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a DIEGO DE ALMAGRO, para Visita inspectiva debido a la realización del Rally Atacama Race los días 21 y 22 de marzo en Atacama, se revisará el Tambo de Chulo, el Qhapaq Ñan y los afloramientos de los depósitos aluviales y coluviales antiguos del Mioceno Superior-Plioceno Inferior.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) EDUARDO CARLOS FUENTES LARA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de DIEGO DE



1744031459304258



1744044717116



ALMAGRO a contar del 4 de abril de 2025 y hasta el 4 de abril de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

7 ABR 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Váticos, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo arrendado, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1744031459304258



1744044717116

